LAS HISTORIAS QUE COMPONEN LA HISTORIA. RELATOS DE VIDA Y MEMORIA DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DEL PROYECTO PEL FORAT DE L'ALTRE MÓN

MARTA MICHANS MARQUILLES, IRIS PALLAROL ISÁBAL

RESUMEN

Este trabajo pretende revisar el método de la recuperación de relatos de vida en la reivindicación de la memoria individual y la construcción de una memoria colectiva. Ello se hará partiendo de un análisis teórico de la metodología que une las historias personales con la justicia transicional y mediante un estudio de la aplicación de esta técnica con un caso práctico: a través del proyecto social *Pel forat de l'altre món*, desplegado en la localidad de Albelda (Huesca).

PALABRAS CLAVE

Memoria, relatos, historia, historias, recuerdo, no olvido, Pel forat de l'altre món

RESUM

Aquest treball pretén revisar el mètode de la recuperació de relats de vida en la reivindicació de la memòria individual i la construcció d'una memòria col·lectiva. Això es farà partint d'una anàlisi teòrica de la metodologia que uneix les històries personals amb la justícia transicional i mitjançant un estudi de l'aplicació de la tècnica referida amb un cas pràctic: a través del projecte social *Pel forat de l'altre món*, desplegat en la localitat d'Albelda (Osca).

PARAULES CLAU

Memòria, relats, història, històries, record, no oblit, Pel forat de l'altre món

ABSTRACT

This paper reviews the method of recovering life stories with a view to upholding individual memory and building collective memory. It does this by making a theoretical analysis of the methodology linking personal stories with transitional justice, and by looking into the application of this technique in a case study involving the social project "Pel forat de l'altre món" (Through the Hole into the Other World), carried out in the town of Albelda (Huesca Province).

KEYWORDS

Memory, stories, history, remembrance, not forgetting, Pel forat de l'altre món

Introducción

¿La movilización social dispone de herramientas para impactar en el recuerdo comunitario del pasado, más allá del efecto que produce en el propio presente? Algunas fuentes definen el proceso de recuperación de la memoria histórica como un movimiento sociocultural que precisamente nace en el seno de la sociedad civil con la finalidad de divulgar la historia reciente con rigurosidad, siendo esto especialmente cierto en lo que refiere a crímenes y abusos cometidos por regímenes políticos, buscando el reconocimiento y la reparación de los mismos con el objeto de hacer justicia (Pedreño, 2003; Martínez, 2009).

Un tiempo atrás, en la localidad de Albelda (Aragón, España), las autoras¹ se unieron para recuperar las historias de las personas mayores del pueblo para así ahondar en sus raíces y recuperar historias que, de otra manera, desaparecerían. Así nacería *Pel forat de l'altre món*. En 2018 se entrevistó a una muestra de 20 personas de más de 80 años, a quienes se animó a expresar sus relatos de vida en formato libre. Dadas las circunstancias en las que desarrollaron su niñez y juventud, las historias recabadas pasaron a convertirse en un vivero de memoria democrática local, destapando eventos desconocidos para la mayoría de la población, hechos históricos que aparecían (o no) en los libros didácticos, así como revelando una sensibilidad y afectividad imprescindible para la labor de recuperación de memoria.

Durante los primeros meses de 2020 se realizaron labores de transcripción, sistematización y gestión de los datos recabados a partir de documentos audiovisuales, que más tarde fueron validados mediante archivos documentales e investigación complementaria. Posteriormente se diseñó un conjunto de visitas guiadas por la localidad impartidas por las autoras, en las que las diferentes paradas de la ruta tenían lugar en lugares físicos donde habían acontecido los hechos históricos a los que se hacía alusión a través de fragmentos en formato audio de los relatos de vida de los informantes.

Las visitas guiadas cesaron tras los meses de agosto y septiembre de 2020 y pasaron a convertirse en propuestas formativas para institutos de enseñanza secundaria y universitaria. En total, el impacto directo de las intervenciones llegó a más de 500 personas.

Viendo la capacidad de cambio que generaban las historias que formaban aquel proyecto, a través de métricas tomadas en todas las intervenciones realizadas, se observó la posibilidad de unir dos campos teóricos —la recuperación de memoria democrática y las acciones de justicia transicional— a través de la metodología pedagógica de recuperación de relatos de vida con el caso de estudio práctico del proceso de recuperación de memoria que fue el proyecto *Pel forat de l'altre món*.

El trabajo parte de la consideración de que los procesos de reivindicación de historias personales en las que las instituciones estatales hubieran tenido un papel represivo, han estado, por lo general, ausentes del territorio. Y, además, dichos relatos han permanecido históricamente en el olvido. Así, la situación ha ayudado a constituir una representación colectiva de la memoria que resulta parcializada. Partiendo de esta ausencia, se dificulta

¹ Marta Michans es lingüista y psicopedagoga e Iris Pallarol abogada especializada en derechos humanos.

la construcción de un consenso social sobre lo que fue el pasado y, por ende, también se pone en entredicho el establecimiento de una paz duradera que se encuentre libre de polarizaciones ideológicas.

En este sentido, ante proyectos sociales de reivindicación y difusión de memoria como el mencionado, resulta relevante conocer también el impacto de esta divulgación de historias personales, tanto a nivel individual de las personas implicadas en esta reivindicación de la memoria democrática, como a escala de la comunidad en el cual se enmarcan estas vivencias y en la cual tuvo su recorrido el proyecto *Pel forat de l'altre món*: la localidad de Albelda y su entorno próximo.

En esa situación, se ha desarrollado una investigación que engloba lo mencionado anteriormente. Así, esta propuesta incluye, por una parte, el desarrollo de un marco teórico que pretende abarcar el método pedagógico de la recuperación de relatos de vida, uniéndolo al concepto de historia y, a su vez, al concepto de las historias — personales— como elemento central de la recuperación de la memoria. Dentro de esta parte más bien teórica, también se da cabida a la memoria histórica contextualizada dentro del concepto más amplio de «justicia transicional» y también se define el estado de la misma dentro de un espacio concreto: el caso español. Además de englobar también un análisis comparado a nivel internacional de las prácticas comunes de reivindicación de la memoria.

En la propuesta práctica se ha desarrollado el caso de Albelda, definiendo el contexto general que rodea la historia del lugar e introduciendo tres ejemplos de memoria familiar que fueron reivindicados en el proyecto. A partir de ahí, se observan algunas métricas que parten de la investigación del impacto de las visitas guiadas durante el verano de 2020 en sus visitantes, ofreciendo una comparativa entre las impresiones de los participantes en el momento inmediatamente posterior a las rutas, y la vista en perspectiva de las mismas al año siguiente. Finalmente, en un formato reducido, se ha medido el impacto que ha tenido esta reivindicación concreta de la memoria histórica en los familiares directos de las personas represaliadas que fueron entrevistadas en su día.





FIGURA 1 y 2: Dos imágenes de las visitas guiadas por Albelda dentro del proyecto Pel forat de l'altre mon

1. Marco teórico

1.1. Memoria y método: la recuperación de relatos de vida

En este apartado se pretende dar cabida al marco metodológico de los relatos de vida en la recuperación de memoria. Para ello se pondrá el foco en el concepto de relato de vida al respecto de la memoria y la identidad que nos compone como seres humanos a nivel individual y comunitario. Posteriormente, se pasarán a introducir las características de este método narrativo y los propósitos asociados.

1.1.1. Historia y relatos de vida

En primer lugar, resulta relevante explicitar la diferencia entre *historia de vida* y *relato de vida*. De tal forma, el primer concepto se refiere al estudio de caso personal en el que se emplea documentación con el fin de recuperar rigurosamente la biografía de un individuo, mientras que el término relato de vida define aquella historia de vida contada por la propia persona, sin la aplicación de modificaciones externas (Pujadas, 1992).

Así, la historia personal se construye exclusivamente a través de aquellos contenidos mentales con los que la persona se explica el mundo. Es decir, la historia está conformada por una lectura individual de lo experimentado —que a su vez modela la configuración interna de la realidad—, de la que parten los referentes de cada una o uno (Arcudia y Pérez, 2014). Este proceso se da por la característica innata del ser humano de reflexionar, de mostrar su autoconciencia y de reafirmar de esta forma su identidad (Correa, 2002). Tal y como este autor señala, «la identidad es la garantía de la memoria [...] y la memoria es la garantía de la identidad, de la conciencia de ser [...], sin el que no existe naturaleza humana» (p. 682). La vinculación entre los conceptos de memoria, identidad e historia personal contada desde visiones individuales exige una técnica para la recuperación de relatos de vida específica: la entrevista biográfica (Pujades, 1992). Esta entrevista, que será necesariamente abierta, dialógica y flexible, encuentra su valor en la capacidad de empoderamiento hacia aquellos «sujetos anónimos de la historia». Estos, al recibir la posibilidad de expresar su identidad y (re)construir la memoria, vuelven a contemplarse desde la historia tradicional y rescatan del olvido sus historias (Gómez y Miranda, 2005).

Los relatos de vida que se pueden extraer a partir de métodos narrativos, como afirman Gergen y Gergen (2011), sirven para recolocar a las personas como informantes esenciales. Es en ese momento cuando los investigadores pasan a un segundo plano que permite colocar en el centro al individuo y su memoria. Esto resulta novedoso porque en la investigación tradicional es el investigador quien extrae conclusiones y redacta la historia. Pero la perspectiva construccionista permite poner en tela de juicio esta visión y concede así el derecho de hacer historia desde la propia voz: se deja de hablar acerca de alguien para que sea ese alguien quien cuente su historia.

1.1.2. Las historias en el centro de la recuperación de memoria

Con todo esto, es relevante contemplar que los relatos personales, además, están en constante cambio y construcción, en tanto que entran en contacto con otras personas y

con el mundo (Kerr et. al., 2019). Y es que las historias de vida no pertenecen únicamente al ámbito individual, sino que también conforman la memoria colectiva y social (Bretones et. al, 2015).

Este último autor precisamente indica cómo los significados colectivos se definen a partir de las memorias de todos. En este sentido, la recuperación de relatos de vida tiene una doble función: conocer mejor a la persona que se entrevista, pero también conocer mejor a la comunidad. Ello a su vez permite dar valor a la cultura compartida, iniciar un acercamiento sin un juicio moral y establecer así un vínculo personal y de compromiso con el otro en el proceso de recuperación de la memoria individual y colectiva. Y, por ende, como señala Correa (2002), consigue promover también la promoción de la identidad social del individuo en su condición central de informante de la memoria y el pensamiento.

Es en este diálogo entre la memoria del informante y la memoria del investigador, de la lectora, del espectador, donde se produce, como afirma Mèlich (2001), un choque: «y este choque provoca un cambio, un traumatismo, un acontecimiento. Nada vuelve a ser como antes» (p. 75). Como señalan Hernández-Hernández y Sancho (2018), este diálogo implica un acercamiento de valores, de lenguaje, de cultura, que lleva consigo una apropiación de todo ello por parte tanto del investigador como del informante. Es decir, al participar de la memoria compartida a través de la entrevista, el proceso de expresión del relato de vida convierte a entrevistador y entrevistado en espejos el uno del otro, y el otro del uno. Y esta posición implica reconocer al otro con su sabiduría y su concepción de la realidad y «como portador de saberes que se gestan en la cotidianeidad, en la interacción y en el intercambio con los demás agentes sociales» (p. 17).

En la recuperación de la memoria, los relatos de vida se presentan como una metodología apta para diferentes propósitos a nivel individual. Así, existe la posibilidad de reformar y resignificar los relatos intencionalmente, favoreciendo, por ejemplo, una mejora en el bienestar personal (Kerr *et. al.*, 2019). En esta línea, además, es relevante mencionar que la recuperación de memoria mediante historias de vida no se limita a acontecimientos ya especificados por un discurso institucionalizado, sino que constituye la recuperación de experiencias subjetivas (Molina, 2010).

Así pues, el impacto de los efectos señalados, puede preguntarse el lector, no es quizá de gran envergadura. Sin embargo, las relaciones que se establecen en los grupos microsociales dependen de la transformación que experimenten sus integrantes en relación a sus experiencias, así como a la concepción y transmisión de su realidad. Por tanto, pese a que el impacto no sea cuantitativamente elevado de manera directa, sí que puede serlo de manera cualitativa, sobre todo en lo que implica a una comunidad susceptible de promoción de acciones nuevas (Molina, 2010).

En este sentido, el tratamiento de la memoria responde a una necesidad concreta y, por tanto, cumple un propósito específico, relativo esta vez al rescate y protección de los referentes simbólicos de una o varias generaciones que se presentan relevantes para las generaciones actuales o del futuro (Gómez, 2005).

Finalmente, la recuperación de relatos de vida como método de recuperación de memoria y de reconstrucción social presenta un impacto relevante: por un lado, puede tener un impacto terapéutico, favoreciendo la comprensión y resignificación de una vivencia y, por otro lado, puede presentar un efecto político, al fomentar el acercamiento de posturas entre emisor y lector, y al favorecer la promoción de un espacio de confianza (Molina, 2010).

1.2 Memoria histórica en contexto: la justicia transicional

En este apartado se pretende dar cabida al marco institucional de la recuperación de memoria. Para ello, en primer lugar, se pondrá el foco en las obligaciones de los Estados al respecto de evitar el olvido en sus comunidades, para pasar a introducir el concepto de justicia transicional y sus características. Dibujado este marco, se pondrá de relevancia el papel de la memoria en los procesos de transición y de las particularidades del caso español a este respecto.

En primer lugar, se introduce el término institucional a esta conversación sobre memoria histórica porque son precisamente los Estados quienes tienen la obligación generalizada de promover los derechos humanos en sus territorios, tal y como se establece en el Pacto Universal de Derechos Civiles y Políticos (Naciones Unidas, Asamblea General, 1966). De esta forma, una de las facetas de esta obligación se materializa en lo que en el ámbito de las Naciones Unidas se conoce como «lucha contra la impunidad» (Orentlicher, 2005).



FIGURA 3: Palais Wilson, Ginebra. Sede de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (www.geneve.com)

La memoria histórica encuentra su razón de ser a nivel institucional en esta lucha contra la impunidad – relacionándose esta última con lo que se conoce como el «derecho a saber», que incluve el «deber de recordar»-. donde la Comisión de Derechos Humanos de la ONU introduce la obligación de los Estados de establecer medidas dirigidas a evitar el olvido de la memoria colectiva para evitar que surjan tesis «revisionistas y negacionistas» de la misma (ibid., p.39). Esta obligación de evitar el olvido, en el ám-

bito que se ocupa, se relaciona también con la obligación genérica de los Estados de garantizar el derecho a saber que tienen las víctimas de violaciones de derechos humanos y sus familias.

1.2.1. Definición de justicia transicional

La obligación institucional de promover los derechos humanos —especialmente relacionada con la impunidad, el deber de recordar y el derecho a saber— se torna especialmente relevante dentro de procesos de justicia transicional.

Los procesos de justicia transicional se dan cuando en una comunidad política se produce un cambio de régimen; ya sea a partir de tránsitos desde sociedades autoritarias a sociedades democráticas, o a partir de transiciones inmediatamente posteriores a la finalización de un conflicto armado. Estos procesos se focalizan en estudiar la respuesta a los abusos masivos de los derechos humanos de la población civil que hayan tenido cabida en ese período previo (Gil, 2018; Ibarra, 2016; Teitel, 2003; Naciones Unidas, 2004).

En propiedad, la justicia transicional comprende el conjunto de procesos que se pueden llevar a cabo ante estos cambios políticos, y gira en torno a diversas medidas: vías judiciales y extrajudiciales de atribución de responsabilidades, rendiciones de cuentas, conocimiento y divulgación de la verdad, resarcimiento de las víctimas y reformas institucionales (*ibídem*). Este tipo de procesos, por lo general, tiene dos finalidades específicas. Por un lado, y de forma retrospectiva, dan una mirada al pasado: buscan realizar rendiciones de cuentas y también impedir que los anteriores perpetradores de violencia accedan o permanezcan en puestos de responsabilidad política. Por otro lado, de cara al futuro, se establecen medidas para garantizar la no repetición de la situación de violencia previa (Gil, 2016).

Los procesos de recuperación de memoria histórica son una medida multifocal de los procesos de transición política. Se dice que esta recuperación implica integrar en el presente un pasado que estaba ausente del discurso oficial. De este modo, sus dimensiones se encuentran enmarcadas tanto a nivel individual —por reintroducir las historias de las víctimas que se encontraban fuera de los libros de historia— y colectivo, en tanto tales narrativas también pasan a formar parte de la memoria conjunta (Atehortúa-Aguirre, 2020). En otro plano, se trata de una medida que persigue diversas finalidades: por una parte, retrospectivas, como la reparación de las víctimas de la represión previa, y, por otra, prospectivas, como la recuperación de la memoria colectiva. En definitiva, esta memoria colectiva permite construir un relato conjunto que, a su vez, sirve de base para la reconciliación y la paz (Escudero, 2018).

1.2.2. El caso español

En España, el proceso de justicia transicional aplicado en un primer momento siguió un proceso denominado como *perdón amnésico* (Ibarra, 2016). Es decir, no se contemplaron ningún tipo de medidas de esclarecimiento de la verdad o de reparación a las víctimas de la represión franquista, que no habían formado parte del discurso histórico oficial durante la dictadura.

Así, las leyes de amnistía de 1977², conocidas como el «pacto del olvido», fueron la condición que permitió una transición pacífica desde el régimen dictatorial hacia el régimen de-

² Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía. Boletín Oficial del Estado, 248, de 17 de octubre de 1977, pp. 22765-22766, https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1977-24937.

mocrático, siendo, según Yusta (2014), el pacto democrático que dio lugar al actual Estado español. En este sentido y en primera instancia, siendo que tales amnistías se configuraron como la condición *sine qua non* de las élites políticas para tal transición democrática, la fórmula adoptada en el país fue la que se conoce como «autoamnistía» (Ibarra 2016, citando a Uprimny *et al.*, 2006).

Fue solamente con el paso del tiempo, sobre todo a partir de finales de los años 90, cuando comenzó a tomar forma el movimiento social de recuperación de memoria histórica, especialmente a partir de la exhumación de una fosa común en la provincia de León en el año 2000. Este hecho desplegó un interés comunitario lo suficientemente sólido como para romper con el trato neutro que se daba institucionalmente hacia los relatos de la Guerra Civil y la dictadura. Todo ello consiguió equiparar el caso español a un verdadero caso de justicia transicional, que buscaba el esclarecimiento de la verdad y la obtención de justicia y reparación de las víctimas (Yusta, 2014; Velasco, 2017).

Este proceso alcanzó su culmen en la Ley de Memoria Histórica de 2007³, cuyo objetivo incluye específicamente el reconocimiento de los derechos de quienes padecieron algún tipo de persecución en el período establecido, así como la promoción de la reparación y la recuperación de su memoria personal⁴.

1.3. Memoria en perspectiva: una comparativa

Las transiciones democráticas que prosiguen a los cambios de poder, como se apuntaba anteriormente, no son fenómenos aislados en el mundo. Por tanto, para realizar una valoración del proceso de reconstrucción de memoria en España, en este apartado se recogen las prácticas habituales, fortalezas y debilidades, de forma comparada en otros puntos del globo.

1.3.1. Reconstrucción en los Balcanes, del autoritarismo al posconflicto

En Europa, las transiciones más recientes que han traído consigo movimientos de memoria proceden de los Balcanes, ya sea en un nivel de post-conflicto en los países que conformaban la antigua Yugoslavia y/o en cuestiones de cambios desde regímenes políticos comunistas y autoritarios, como el caso de Rumanía.

Son autores como Simić y Volčič (2012) quienes han analizado sobre el impacto en la sociedad civil de las dimensiones de la aplicación de métodos de justicia transicional en tales contextos. Dado que los puntos de partida de la reconstrucción social de estos países varían según cada lugar, también las necesidades de reconstrucción de memoria se presentan cambiantes según cada contexto.

³ Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Boletín Oficial del Estado, 310, de 27 de diciembre de 2007, pp. 53410-53416., https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-22296 (Artículo 1).

⁴ Actualmente se ha puesto en marcha el proyecto de ley de Memoria Democrática, cuyo debate y aprobación por las Cortes Generales aún está por producirse. Se puede consultar el texto completo de la propuesta en la siguiente dirección: https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Paginas/enlaces/200721-enlace-memoria.aspx.

A este respecto, las transiciones serán muy distintas en contextos como el de Rumanía, sobre el cual Stan (2012) recalca la necesidad de un proceso de transición que incluya como método habilitante para dar inicio a movimientos memorialistas las lustraciones institucionales —un proceso de depuración de las instituciones públicas de un país de la influencia del régimen anterior en todos sus niveles (operativo, de personal, etc.)—. Sin esta lustración, o cuando la efectividad de la misma es relativa, como es el caso de Rumanía, Macedonia o Albania, la situación que prosigue es la siguiente: mientras que los actores estatales bloquean los movimientos de justicia transicional, la sociedad civil termina siendo la principal encargada de su reivindicación (Stan, 2012; Angelovska, 2012; Elbasani y Lipinski, 2012).

Resulta significativo el análisis que a este respecto realizan estos dos últimos autores, quienes especifican un aumento progresivo con el paso del tiempo de la implicación de la sociedad civil en la sociedad albanesa hacia estos procesos. Esta implicación se da especialmente a partir de 2008 y 2009, casi veinte años después de la transición política. Elbasani y Lipinski (2012) fijan el motivo de esta inacción en la opresión del régimen de poder y en la inexistencia de oposición organizada y grupos disidentes al Estado, que pudieran liderar movimientos sociales de recuperación de la memoria.

Sin embargo, se producen situaciones dispares en el contexto de los países que compusieron la antigua Yugoslavia, donde la urgencia a nivel reconstructivo se centra en el período posterior al conflicto que discurre entre los años 1991 y 1995. En Bosnia-Herzegovina se han implantado mecanismos de reparación hacia las víctimas de la guerra, con un despliegue de mecanismos legales para ello. Jones et al. (2012) entienden que, aunque estas acciones se han demostrado insuficientes para la cobertura de los daños de las víctimas, las reivindicaciones de la sociedad civil del país sí han conseguido ampliar la cobertura de estas reparaciones. Al mismo tiempo, en la sociedad croata, el proceso de transición apenas ha existido dentro de la sociedad civil, en el entendido que, según Banjelav, la memoria colectiva parte de que la guerra fue un hecho «justificado, legítimo, defensivo y liberador, y nunca agresivo o conquistador» (2012, p. 36), dificultando así un acceso a la justicia o a la reconstrucción de memoria por parte de la población de sus países vecinos, o por parte de grupos étnicos serbios que todavía habitan partes del país.

Es por ello que, en este contexto dispar según el Estado en el que se observan diferentes etnias, caracterizadas como víctimas o victimarios según el discurso imperante, se han tornado importantes las prácticas transnacionales de justicia transicional, como la Corte Penal para la Antigua Yugoslavia, un tribunal internacional creado específicamente para el enjuiciamiento de delitos cometidos durante la guerra. También iniciativas oficiales como la RECOM —Comisión Regional para el Establecimiento de los Hechos de la Guerra de 1991-1995—, que en su misión encuentra el investigar métodos alternativos a la justicia, más tradicional, del tribunal, para la investigación, documentación y publicación de hechos sobre la violencia sufrida en aquellos años (Rowen, 2012).

Sin embargo, la acogida tanto del tribunal como de la comisión en función del país es variable. Mientras que en Croacia los autores citados apuntan a un desconocimiento de estos mecanismos —e incluso a una condena de los resultados de las resoluciones y sentencias

por parte de la sociedad civil y las autoridades—, en Serbia y Bosnia Herzegovina se apunta a una mayor proclividad hacia la reparación de las víctimas. Dicha reparación se ve frenada también por la dificultad de establecer un discurso de memoria colectiva que sea común a los tres países.

1.3.2. Las tres dimensiones de la memoria en América Latina

El acercamiento a la memoria, sin embargo, también puede clasificarse en función de otras variables. Han sido también ejemplo de transiciones políticas los casos de países como Colombia, Chile o Argentina. Como en el caso anterior, en Colombia se parte de una transición política de un conflicto armado, hacia la construcción de la paz, mientras que en Chile o Argentina se parte de una transición desde dictaduras militares hacia sociedades democráticas.

Sin entrar demasiado en detalle sobre los procesos internos en estos casos, los investigadores Ciro y Caro (2020) dividen los procesos transicionales en tres frentes de acción: estatal, comunal y pedagógico. Los autores defienden que en una primera instancia se torna interesante observar el desarrollo de medidas de reconstrucción de memoria a niveles institucionales: medidas de justicia retroactiva, juicios histórico-políticos e instauración de conmemoraciones oficiales. Se debe tener en cuenta, como en el caso de los países balcánicos mencionados anteriormente, que el Estado es en muchos casos partícipe de la violencia ocurrida en los períodos previos a la transición.

De hecho, en Colombia, Cárdenas y Borja (2014) apuntan a que los procesos memorialistas se iniciaron por parte del Estado antes del inicio de las conversaciones de paz, siendo este todavía parte beligerante en el conflicto armado.

Es por ello que las medidas estatales se complementan necesariamente con el fomento de las acciones de reconstrucción en este sentido en el ámbito de la sociedad civil. Ciro y Caro entienden la sociedad civil como el «colectivo que se ordena y jerarquiza para restaurar los derechos desprovistos por acciones de violencia o negligencia del Estado» (2020, p. 411), entendiendo que, para el caso de Colombia, Chile o Argentina, la violencia despojó a los ciudadanos de sus derechos, rompiendo el pacto social con el Estado y que ello, por tanto, dio el pistoletazo de salida para movimientos que aún hoy en día reclaman «justicia y reparación» (*ibid.*).

Finalmente, los autores mencionados también hacen referencia al desarrollo de acciones de recuperación de memoria en el ámbito educativo, en tanto en la transición en la formación tras un conflicto, la comunidad educativa tiene la posibilidad de generar lo que ellos llaman «educación democrática», que se entiende como aquella encaminada a construir una ciudadanía crítica que consiga generar dinámicas de reconocimiento de los actores en el conflicto y reconstruir las memorias de los participantes, tanto a nivel individual como colectivo (2020, p. 413).

La principal extracción de todos los procesos descritos es que los diferentes actores que pueden participar en la maquinaria de recuperación memorialística no son independientes entre sí, de hecho, la mayor parte del tiempo se complementan. A las personas o relatos a los que no puede o no desea llegar el Estado, consigue acercarse y reivindicar la sociedad civil. De igual manera, no se puede olvidar que estos procesos tampoco pueden llegar a producirse sin la presencia de un marco institucional que proteja una reconstrucción que sea eficiente en su tarea, igual que sin una sociedad civil que apove estas reivindicaciones. En definitiva, sin un acercamiento



FIGURA 4: Museo Sitio de Memoria ESMA, Buenos Aires. (Camilo del Cerro para Wikimedia)

transversal a la memoria tras situaciones de violencia y autoritarismo, la construcción de paz y democracia posteriores se tornan en cierto modo ficticias.

2. Marco práctico. Estudio de caso: recuperación de memoria histórica desde lo local. *Pel forat de l'altre món*, Albelda (Huesca)

Durante el año 2020 se llevaron a cabo, por parte de las investigadoras, un total de 20 rutas guiadas por la historia de la localidad de Albelda (Huesca). Estas rutas, realizadas a través de testimonios orales, pretendieron reivindicar y dar a conocer hechos históricos que se dieron en puntos relevantes, así como puntos *a priori* irrelevantes donde se perpetraron hechos históricos.

En este apartado se observará cómo, a partir de tres testimonios primarios de los sucesos ocurridos durante la guerra y en la llegada de la dictadura, se produce un efecto dominó que reivindica y recoge la historia de familias concretas y que tiene capacidad de ser nexo de unión de vivencias colectivas, o que, como mínimo, forman parte de la memoria colectiva de la localidad de Albelda.

2.1. Albelda en contexto: la historia de una comunidad

La situación de la localidad de Albelda dentro de Aragón y de España es particular, se encuentra a caballo entre Aragón y Cataluña, siendo el catalán la lengua vehicular en la zona, pero siendo, al mismo tiempo, una localidad aragonesa que se enmarca dentro de la comarca de la Litera. Así, esta sección abarcará sus particularidades históricas alrededor de la Guerra Civil, y durante la dictadura posterior.

A lo largo de los años precedentes a la Guerra Civil, la población de la zona tuvo una gran implicación en el desarrollo de movimientos anarquistas o comunistas libertarios, siendo destacable la presencia del sindicato CNT, que tuvo especial relevancia en el ideario colectivo de la población de Albelda en los años previos a la contienda (Monclús i Esteban, 2014, p.

219-220). Así, durante la guerra, la presencia anarquista previa en la zona hizo que en los territorios que comprendían la comarca de la Litera, los movimientos de izquierdas consiguieran el poder en poco tiempo, produciéndose acciones de ataques indiscriminados contra los sectores sociales que ostentaban los poderes económicos y eclesiásticos en el momento.

En el caso de Albelda, como en la mayoría de poblaciones de los alrededores, se requisaron los bienes de los mayores terratenientes y se implantó un sistema de colectividades agrarias que seguía modelos de producción anarcosindicalistas, basados en la apropiación de los bienes agrarios de producción que pertenecían a dichos latifundistas y su posterior trabajo en común por parte de todos los miembros de la colectividad.

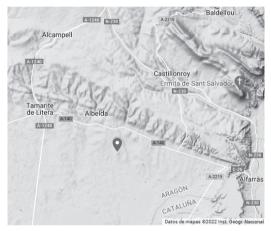


FIGURA 5: Situación de la sede de la colectividad en Albelda

Es un hecho constatado por varios autores (Monclús i Esteban, 2014, p. 217; Inglada, 2003, p. 4), además de confirmado por los distintos testimonios primarios de los hechos que se encontraron en el proceso de entrevista del proyecto previo Pel forat de l'altre món, que en las poblaciones de la zona, los bienes de las personas terratenientes o de derechas fueron requisados, siendo la figura del cacique local, en Albelda, según estas mismas fuentes, la familia Moncasi. Fue precisamente en las fincas que eran propiedad de esta familia, en las afueras de Albelda, donde se implantó la sede de la colectividad albeldense.

Esta estructura colectivista pudo perdurar en Albelda desde poco después del golpe de estado de julio de 1936 y entró en decadencia a partir de la disolución del Consejo de Aragón que la propiciaba, en agosto de 1937. Más allá de ese momento, fue a partir del mes de marzo del año 1938 (Inglada, 2003, p. 4), tras el inicio lo que se conoce como ofensiva de Aragón, cuando también comenzó la retirada progresiva de los actores republicanos en la zona.

Ante estas circunstancias, muchas de las familias albeldenses que habían ostentado una participación activa en movimientos izquierdistas durante los años anteriores tomaron la decisión de salir de la localidad, llegando en un primer momento a las poblaciones cercanas a Barcelona, para posteriormente salir hacia el exilio en Francia, donde fueron alojados en distintos campos de internamiento en el sur del país, donde su destino se enlazó también con el contexto de la Segunda Guerra Mundial. Muchas familias permanecieron en el país vecino de manera indefinida y otros pudieron volver solo años más tarde (Trenc, 2017).

Las represalias, según señala Monclús i Esteban (2014, pp. 219-220), no tardaron en llegar para aquellos que se habían significado políticamente contrarios a la sublevación. Tanto es así que gran parte de las mismas se producían ya cuando todavía no había terminado la

guerra, especialmente en los momentos de añadida tensión social que rodearon los inicios de la batalla del Ebro (25 de julio - 28 de noviembre de 1938). En este contexto, en toda la zona fronteriza de Aragón y Cataluña se produjeron asesinatos y represalias especialmente graves (*ibídem* p. 227; Inglada, 2003, pp. 4-6), además, aquellos que fueron acusados de delitos fueron juzgados por tribunales mayoritariamente militares en Huesca, Zaragoza y también en Cataluña, tal y como se puede observar en los archivos provinciales y militares sitos en las tres demarcaciones.

Los años posteriores a la guerra fueron tiempos de escasez y de represión en toda la zona, donde además de las carencias derivadas de la autarquía inicial franquista, se vivieron ulteriores episodios de violencia y la presencia de grupos armados, «maquis», que, según se deduce del estudio realizado por Trenc a este respecto (2010, pp. 123-140), tuvieron presencia en la Litera en el período comprendido entre 1946 y 1948. El grupo operativo en la zona obtuvo apoyo directo de una pequeña parte de la población civil, y, en caso de ser descubierta esta relación, las personas implicadas fueron duramente represaliadas (Trenc, 2010, pp. 136-139), propiciando un clima social especialmente tensionado en la Litera, tensión que, desde entonces, fue liberándose con el principal apoyo del paso del tiempo.

Por otra parte, a nivel lingüístico, como señalan fuentes orales primarias del proyecto *Pel forat de l'altre món*, como Teresa Sala, y como se puede observar en trabajos como el de Solé i Sabaté y Villarroya (1994), la lengua catalana fue eliminada del espacio público y prohibido su uso en las escuelas y ante las instituciones. Sin embargo su uso se mantuvo en el seno de las familias albeldenses a través del paso del tiempo.

La transición de la dictadura a la democracia en Albelda puede ser seguida fácilmente a través del testimonio de Javier Torres, alcalde de la localidad en los últimos años del franquismo, así como en las primeras décadas de la democracia.

Las prácticas de recuperación del espacio público tras la dictadura, especialmente a partir de 1979, y con gran influencia de los movimientos semejantes en la vecina provincia de Lérida, fueron comunes en el municipio (Murillo, 2020, pp. 183-205): se eliminó la simbología franquista que existía en la localidad y se cambiaron los nombres de las calles que hacían referencia a elementos franquistas. De igual manera, tras una dictadura en la que la lengua hablada en Albelda, el catalán, había sido eliminada tanto de los espacios públicos, como del ámbito educativo, fue reintroducida a partir del año 1985 en las aulas y en las instituciones comarcales (Giralt, 2015, pp. 413-421).

Sin embargo, Albelda no fue ajena a uno de los elementos más comunes de la transición en toda España: después de una cruenta Guerra Civil y cuarenta años de dictadura, si bien se eliminaron símbolos con fines de recuperación del espacio público, no se optó por reivindicar a las víctimas directas del franquismo (Murillo, 2020, pp. 183-205), ni por la recuperación de simbología propia de los tiempos de la República, buscando la concordia con las facciones más conservadoras del país. Esto ha implicado que los reconocimientos individuales a las víctimas de la Guerra Civil y la represión en Albelda hayan sido escasos, con contadas excepciones, como el trabajo de Eliseo Trenc sobre el exilio de las familias albeldenses en Francia (2017).

2.2. Albelda en particular: la historia de tres familias.

Con el paso del tiempo, las fuentes orales que fueron testigos de los hechos de aquellos años de Guerra Civil y primeros años de posguerra fueron desapareciendo. Tanto es así que los testimonios en los que se centrará esta parte de la investigación son tres, de los cuales dos procedieron directamente de los mismos testigos, con entrevistas personales sostenidas con ellos en el mes de julio de 2018: los de José Terés (1922-2020) y de Victorina Negre (1929-), y un último procede del testimonio de uno de los hijos de la persona víctima de distintos hechos represivos durante el franquismo, Elvira Ballesté Naval (1928-2009).

El testimonio de José Terés resulta relevante al objeto de estudio porque su historia es la de una persona que fue testigo de la crueldad propia de una guerra y de la represión de la primera posguerra, y resulta una *rara avis* en los testigos de esos hechos que, en Albelda, se pudieron contactar en 2018, al ser una persona que había mantenido su conciencia política con el paso del tiempo, a pesar de haber vivido desde los 18 años hasta los 58 bajo una dictadura represiva, «*açò no ho conteu, que encà vindrà la policia a busca'm* [esto no lo contéis, que aún vendrá la policía a buscarme]», pudo decir en su testimonio oral al trasladar sus conocimientos sobre el maguis presente en la Litera.

Involucrado políticamente desde la adolescencia temprana en movimientos sociales de izquierdas, pudo relatar con plena consciencia desde el inicio de la guerra hasta los primeros años de represión. Gracias a su testimonio, cerca de doscientas personas pudieron dar cuenta de las condiciones materiales de la escuela del período de la Segunda República, de la polarización del pueblo en los momentos anteriores a la contienda a través de los puntos de socialización diferenciados de las personas de izquierdas y de derechas, del inicio de la guerra con sus correspondientes primeros momentos de saqueos y asesinatos hacia bienes eclesiásticos y familias terratenientes, del testimonio de la retirada del frente republicano y del inicio del exilio de las familias albeldenses e incluso de la represión en los primeros años de posguerra, que él mismo llegó a sufrir. Incluso pudo señalar el punto de fusilamiento de personas en la entrada de la localidad. También pudo dar cuenta de la tensión social que



FIGURA 6: José Terés con su esposa e hija

rodeó la zona de la Litera con la presencia del maquis, que pudo involucrar a su persona de una forma más o menos indirecta y cuya experiencia también recoge Eliseu Trenc en su estudio ya citado (2010, pp. 132-135).

Por otro lado, el testimonio de Victorina Negre resulta también relevante porque recoge el camino realizado por parte de una familia albeldense que se vio involucrada en el proceso de colectivización de las

tierras de la localidad, dándose el caso de que su madre había actuado de cocinera para la colectividad, según cuenta ella misma y también otras fuentes cercanas a la familia.

Así, su testimonio se extiende a través del camino que confronta la partida —en comunidad con muchas otras personas del pueblo y cruzándose su testimonio con el de José Terés—hasta llegar en un primer momento al área metropolitana de Barcelona, a Sant Vicenç dels Horts, donde permanecieron un tiempo hasta la caída de Cataluña en manos franquistas y hasta su llegada a Francia, donde primeramente permaneció en distintas ubicaciones destinadas al internamiento de exiliados españoles en la región de Normandía, para finalmente trasladarse con su familia a Courpalay, una localidad cercana a París, donde vivió el transcurrir de la Segunda Guerra Mundial y donde residió con su familia hasta los 18 años, cuando volvió a Albelda. En su testimonio se dejan ver hechos que tienen que ver con la experiencia del exilio: el miedo del viaje y sus peligros, el hambre, las reticencias de las poblaciones receptoras, el miedo al regreso, y el sentido de no pertenencia.

El testimonio que resta es el de Elvira Ballesté Naval (1928-2009). Para poder divulgarlo fue su hijo, Carlos Zaragoza Ballesté, quien proporcionó la historia de su familia, el testimonio de su madre y sus abuelos, complementado con el ya citado estudio de Jesús Inglada (2003).

El testimonio de la vida de Elvira aporta una experiencia de represión directa hacia una persona concreta y su familia. Fue en su infancia, a sus diez años, todavía en plena Guerra Civil, el 26 de julio de 1938, cuando las autoridades locales fueron a buscar a su padre, Roque Ballesté Fantova, al campo donde trabajaba y se lo llevaron para interrogarlo en el ayuntamiento, para aparecer muerto en una celda de la prisión local al día siguiente.

Oficialmente el Ayuntamiento, ya franquista, anunció que la muerte se había producido a causa de un suicidio. Aparentemente, tal circunstancia era imposible por las circunstancias que rodearon la detención y las características de la propia celda en la que se encontraba, de la que se dijo que se había colgado de una viga. Poco tiempo después, la madre de Elvira causó ingreso a prisión con la consideración de enlace con el bando republicano porque las autoridades franquistas encontraron una carta de sus hijos, todavía participantes en la contienda, que estaba dirigida a ella.

Todos sus hermanos, *a posteriori*, y tras las circunstancias vividas por sus padres, huyeron al exilio en Francia. Elvira, con once años, se quedó prácticamente sola y llegó a tener que enfrentar una multa dirigida a su padre a causa de un expediente de responsabilidades políticas que amenazaba con la confiscación de todo su patrimonio. La cancelación de esta multa por parte de Elvira trajo consigo un proceso de reclamación institucional muy largo del que ella tuvo que erigirse como parte actora, siendo todavía menor de edad.

El papel de los órganos con poder de registro en el pueblo, tanto por parte del Ayuntamiento como por parte de la parroquia local, tuvo un recorrido represivo específico, en el que el primero se negó a crear ninguna partida de defunción para el caso del padre de Elvira y la segunda se ofreció a crear una partida de defunción en la que la muerte del mismo constase como «causas naturales». Elvira murió desconociendo la causa de la final cancelación de la multa, pues

siempre se negó a firmar el acta de defunción que había creado la parroquia, al falsear esta la realidad que rodeó tal muerte.

Las circunstancias de la muerte de Roque Ballesté Fantova, así como los enfrentamientos con las instituciones con los que lidió Elvira siendo una niña, nunca obtuvieron ningún reconocimiento oficial y los perpetradores de tales circunstancias nunca fueron perseguidos ni condenados por sus acciones, a diferencia de la reivindicación institucional que sí recibieron, durante la dictadura, en forma de calles y homenajes, las personas que fueron asesinadas al inicio de la guerra por el bando republicano. No fue hasta el trabajo mencionado de Jesús Inglada (2003), que la historia de Elvira —Elvireta—, se dio a conocer al público general.



FIGURA 7: Elvira Negre (Elvireta)

2.3. La divulgación de la memoria a través de *Pel forat de l'altre món*

2.3.1 La divulgación de la memoria respecto de los asistentes a las visitas guiadas del proyecto *Pel forat de l'altre món*.

Una de las fases del proyecto *Pel forat de l'altre món* consistió en una serie de rutas de memoria que se llevaron a cabo durante el transcurso de los meses de agosto y septiembre de 2020. Aproximadamente doscientas personas participaron como asistentes en dichas visitas guiadas, de una duración aproximada de una hora y media, y se optó por recabar información sobre la valoración y los contenidos trabajados durante la actividad al final de la misma. Para ello, dado que el cuestionario permite recabar información estructurada sobre un amplio número de personas para conocer hechos concretos y contrastables, y opiniones y sentimientos de los participantes (Meneses, 2016), se optó por esta herramienta para la obtención de datos relativos a la asistencia a las rutas por parte de los participantes que acudieron a ellas.

Así, se administraron dos cuestionarios: un primer cuestionario mixto *ad hoc* realizado al finalizar la visita guiada para medir el nivel de conocimientos adquiridos durante la actividad y la valoración de la misma, y un segundo cuestionario de escala tipo Likert (5 puntos) doce meses después de la asistencia a la ruta, en el que se valoraba el impacto de la actividad en los participantes así como el papel de las instituciones públicas.

De esta forma, en un primer momento se obtuvieron 102 respuestas de visitantes a la ruta de memoria democrática, de los cuales un 58,8 % fueron mujeres y un 41,2 % hombres, siendo el grupo mayoritario de edad el de 35 a 64 años (41,2 %).

PREGUNTA	PORCENTAJE DE ACIERTO
¿Se hablaba o enseñaba catalán en la escuela durante la dictadura? [a elegir entre dos opciones: si o no]	100%
¿Cuál de estos nombres NO tuvo la plaza Mayor? [a elegir entre tres opciones]	84,3%
¿En qué año llegó el frente del bando nacional a Albelda? [a elegir entre tres opciones]	95,1%
Elvireta se quedó a cargo de su patrimonio cuando tenía 11 años. [Verdadero o falso]	95,1%
¿Por qué Elvireta no quiso firmar en el Registro Civil de Tamarite?	100%
¿Por qué es importante el aljibe del parquet del Llironer?	85,3%
¿Por qué se cambiaron los nombres de las calles? [a elegir entre tres opciones]	94,1 %

Fuente: elaboración propia

En la tabla puede apreciarse el porcentaje de acierto a cada pregunta, siendo el más alto del 100% y el más bajo del 84,3%. Estos datos cuantitativos informan de la comprensión y asimilación del contenido de las rutas y de la memoria de trabajo de los participantes en relación a la información recibida. Por ende, puede afirmarse que el nivel de acierto es elevado y que la mayoría de las personas que acudieron a las visitas guiadas, para los que la información era nueva, salieron de estas con un conocimiento asimilado.

Además de datos cuantitativos, se añadió una pregunta de respuesta libre de tipo cualitativo (¿Qué te ha parecido la ruta?), en la que se recibieron comentarios con valoraciones positivas como: «Muy interesante, emociona sentir la historia de boca de la gente que la vivió», «Se han tocado temas de la guerra desconocidos y que en los que de cierto modo me gustaría profundizar» o «amena, emocionante, informativa».

Tras el análisis de esta primera encuesta y sus resultados, se pasará a definir la segunda encuesta, realizada un año después a la muestra de personas que participaron en las rutas. El muestreo, por tanto, es no probabilístico intencional, dado que la selección de la muestra no es aleatoria y se eligen casos característicos de una población (Arias-Gómez et al., 2016). En concreto, se eligieron aquellas personas que habían participado en la actividad y se fomentó su participación a través de redes sociales y canales de mensajería instantánea. La muestra de este cuestionario es de 51 personas, siendo un 70,6% mujeres y un 29,4% hombres, la mayoría hablantes de catalán (49%) o de catalán y castellano (23,5%). Los grupos de edad de los que se obtiene mayor representación son los de 19-25 años y de 46-55 años (25,5%), y la población de procedencia de la muestra es mayoritariamente de Albelda (43,1%), con personas provenientes de localidades de Cataluña y de Aragón y, sobre todo, de los pueblos de la comarca de la Litera, a la que pertenece Albelda.

PREGUNTA	PORCENTAJE
Las instituciones públicas (Ayuntamiento, Comarca, Gobierno de Aragón) han reivindicado de manera justa la historia de Albelda.	44,7%
Las instituciones públicas (Ayuntamiento, Comarca, Gobierno de Aragón) me han ayudado a conocer el pasado de mi comunidad.	42,0%
El proyecto <i>Pel forat de l'altre món</i> ha reivindicado de manera justa la historia de Albelda.	91,4%
El proyecto me ha ayudado a conocer el pasado de mi comunidad.	88,2%
Estoy satisfecha/o con la formación recibida sobre memoria democrática a lo largo de mi vida.	49,0%
El proyecto me ha ayudado a comprender mejor mi historia familiar.	68,2%
Me ha gustado o me hubiera gustado compartir mi historia familiar en este proyecto o en otros similares.	69,0%
Conocer la historia de Albelda me ha aportado bienestar personal.	83,5%

Fuente: elaboración propia

En la encuesta realizada se diferencian dos líneas principales: valoración del papel de las instituciones en materia de memoria democrática y valoración de *Pel forat de l'altre món* en la misma temática.

En cuanto a la primera línea, destacamos una puntuación por debajo del 50% en los casos que comprenden a la formación recibida en memoria democrática y al papel de las instituciones en la reparación y la reivindicación justa del pasado. En cuanto a lo que comprende al proyecto *Pel forat de l'altre món*, las afirmaciones relativas a la recuperación de la memoria presentan un porcentaje de acuerdo de entre un 88,2 y un 91,4%.

Por otro lado, el porcentaje medio vinculado al bienestar derivado del conocimiento de la historia local es de un 83,5 %. En cuanto a la mejor comprensión de la historia familiar del proyecto o a la voluntad de compartir la historia familiar, los porcentajes disminuyen hasta un 68,2 % en el primer caso y un 69,0 % en el segundo.

Por tanto, con los datos presentes, puede afirmarse que existe una elevada diferencia, de aproximadamente 30 puntos porcentuales, entre la valoración de la labor realizada por las instituciones públicas y la realizada a través del proyecto. De la misma forma, puede valorarse un aumento del bienestar derivado de la recuperación y difusión de memoria de *Pel forat de l'altre món*. En cuanto a la historia familiar, los porcentajes no son tan elevados,

pero siguen siendo significativos puesto que se valora en casi un 70% la mejora de la comprensión de los relatos familiares y la voluntad de difundir la historia a través de proyectos como el presente o similares.

Además de las preguntas de tipo cuantitativo, se añadió una pregunta cualitativa orientada a conocer el impacto reconocido por los participantes, en las que se obtuvieron respuestas como: «Me hizo ser más consciente de lo que nos une al territorio, pues tenemos historias familiares y comunitarias compartidas que a menudo ignoramos o nos pasan desapercibidas», «Conocer las historias personales de un importante momento histórico desde una perspectiva rural y de género», «Vivir de primera mano historias de personas normales al margen de política, ayuda a empatizar y a entender mejor», «Descubrir que todavía hay esperanzas para la recuperación de la Memoria Democrática en este territorio, y que nunca es tarde para recuperar los relatos de vida que componen la historia no escrita por los vencedores» o «Mirar lo cotidiano con otros ojos».

En las respuestas se pueden observar diferentes aspectos reiterativamente mencionados, como son: el valor de las historias personales, la perspectiva de género, la toma de conciencia, la empatía o la justicia de la memoria democrática. Estos datos, en su totalidad, componen el análisis cuantitativo y cualitativo para la valoración del impacto de la recuperación de memoria mediante un proyecto de iniciativa social.

2.3.2 La divulgación de la memoria respecto de los familiares de José, Victorina y Elvireta

Con la finalidad de observar el impacto que tuvo en las familias de represaliados albeldenses el hecho de ver la vida de estos expuesta y homenajeada individualmente en la esfera pública, se diseñó un cuestionario mixto *ad hoc* con preguntas de puntuación siguiendo la escala Likert de 5 puntos, así como con preguntas abiertas para recabar una respuesta textual individual que permita la libre expresión de opiniones.

El cuestionario se compuso de un bloque de preguntas de tipo sociodemográfico y de un bloque de preguntas orientadas a la valoración tanto de la labor de las instituciones públicas como del proyecto *Pel forat de l'altre món* en diferentes aspectos: comprensión de la historia familiar, personal y de Albelda, bienestar personal y justicia.

En este sentido, el ejercicio se destinó a los miembros de la familia de la persona represaliada que asistieron a la actividad, incluyendo a hijos, yernos, nietos y demás miembros. Se obtuvo una muestra de cinco personas, cuatro de las cuales tenían entre 55 y 65 años y una de 66 a 75 años, el total de ellos hijas o hijos del represaliado. Respondieron, así, los dos hijos de Elvireta, las dos hijas de Victorina y la hija de José.

A continuación se muestran las puntuaciones medias de cada pregunta de escala Likert de 5 puntos, omitiéndose las preguntas abiertas y sus respuestas, que se mostrarán posteriormente:

PREGUNTA	PORCENTAJES
El proyecto <i>Pel forat de l'altre món</i> me ha ayudado a comprender mejor la historia de mi familia (padre/madre/abuela)	96%
El proyecto me ha ayudado a comprender mejor mi propia historia personal	84%
Mi historia familiar es importante para comprender mejor la historia de Albelda	100%
Siento que las instituciones públicas han hecho justicia con la historia de mi familia.	60%
Siento que este proyecto ha hecho justicia con la historia de mi familia	92%
Siento que este proyecto ha hecho justicia con la historia de Albelda	92%
Siento que este proyecto ha honrado la historia de mi familia	100%
Siento que reivindicar la historia de mi familia me ha aportado bienestar personal	88%

Fuente: elaboración propia

Tal y como puede apreciarse, las puntuaciones máximas (5 sobre 5) las obtiene la pregunta referida a la importancia de la historia familiar particular para la comprensión de la historia local, así como la pregunta concerniente al parecer individual de que *Pel forat de l'altre món* ha honrado esta historia familiar que juzgan extremadamente relevante a nivel individual y comunitario. Las demás preguntas, vinculadas a la justicia, el bienestar y la comprensión de la historia familiar e individual en diferentes contextos, obtienen puntuaciones de entre 4,2 y 4,8, lo cual indica una valoración positiva hacia el proyecto. En cuanto a la pregunta referida al papel de las instituciones públicas en el acto de justicia de sus historias familiares, la puntuación baja hasta 3 puntos de 5, con opiniones dispares (una persona puntúa con 5 puntos, otra con 1, y las restantes con 3 puntos), algo que permite apreciar una diferencia relevante entre la labor de las instituciones y la del proyecto comunitario.

Además, se extraen datos cualitativos que enriquecen los datos presentados arriba. Un encuestado afirma que el proyecto le ha ayudado a «descubrir otra mirada de la historia de mi madre», otro encuestado afirma que el proyecto ha hecho justicia «dando a conocer la adversidad y oscuridad de la época: crímenes de guerra pasados por los filtros de la dictadura», y una última afirma que el proyecto le ha aportado «satisfacción y paz».

Por otro lado, se han realizado entrevistas personales con familiares directos de los informantes, siendo estos seleccionados en base a criterios de disponibilidad. De esta forma, se ha extraído información de un hijo por cada testimonio. En el caso de la hija de Victorina, Marta, ha existido siempre una colaboración fluida facilitando datos y documentos en pos del proyecto. La vinculación emocional, a comparación con las otras dos familias, ha podido ser menor, algo que se atribuye al reconocimiento previo de la historia de Victorina dentro de la comunidad, trayendo causa de trabajos sobre el exilio albeldense (Trenc, 2017), así

como al hecho de que la informante sigue siendo quien acarrea su memoria viva.

En cuanto a Elvireta, fue su hijo Carlos quien entró en contacto con las investigadoras en el momento de recopilación de las historias, facilitando documentos e información y mostrándose en todo momento como aliado del provecto. Además, miembros de las tres generaciones de la familia acudieron a las rutas y la emoción fue visible y transmitida al final de la misma. Durante las entrevistas mantenidas con él, comunicó a las investigadoras el sentimiento de homenaie a la historia de Elvira, manifestando haber contribuido a resolver heridas que no se habían cerrado y a sanar parte del trauma de la guerra. Además, Carlos es testimonio indirecto de la violencia generalizada durante la Guerra Civil, y en su discurso y acciones se muestra contrario a la violencia y comprometido con la restauración de la memoria, ostentando una travectoria de implicación política que dio comienzo a los 24 años de edad, cuando se presentó a las segun-



FIGURA 8: Victorina (niña situada en primer plano) y su familia

das elecciones democráticas municipales en el año 1983 y pasó a ser representante del Ayuntamiento de la localidad de Albelda, en el que sigue actuando como tal hoy en día.

La tercera persona con la que se mantuvo un contacto estrecho desde el inicio fue María Pilar, hija de José, con la que hubo comunicación fluida desde la entrevista realizada a su padre hasta después del fallecimiento de este, ocurrido solamente un mes antes del comienzo de las rutas. María Pilar acudió a la visita guiada y se mostró emocionada al escuchar la voz de José. Ella ha sido colaboradora activa del proyecto, facilitando documentación, fotografías, información y siendo en sí misma transmisora de la memoria y conciencia política heredada de su padre.

Conclusiones

La justicia transicional impone un deber a los Estados de recordar su pasado que se fundamenta en el derecho a saber de sus ciudadanos, y tiene, como finalidad principal, evitar el surgimiento de tesis revisionistas de la historia. Por eso la justicia transicional arroja luz sobre el pasado para la comprensión del presente, pero tiene, a su vez, una tercera dimensión que mira hacia el futuro: hacia la integración de discursos ausentes para el acercamiento de posturas y la construcción de un tejido social más sólido.

Las conclusiones que se pueden extraer de los distintos procesos de recuperación de memoria histórica analizados —el caso español, el caso de los países balcánicos, algunos estados post-soviéticos y algunos países hispanoamericanos como Colombia, Chile y Argentina— es que los procesos de memoria histórica no son iguales en ningún país y, a riesgo de decir aquí algo evidente, son las coyunturas sociales, históricas y políticas, las que, entre otras, dictaminan el cómo se producen las transiciones a la democracia.

Sin embargo sí que se puede extraer una conclusión conjunta de todos los casos analizados: cuando las instituciones políticas han sido una parte principal en un conflicto, o, en definitiva, en una violación generalizada de los derechos de su población, otorgar a las mismas instituciones estatales el papel central y protagonista de los movimientos memorialísticos podría ser ineficaz sin una acción social que la acompañe y que pueda designar la agenda a seguir a partir de las necesidades de la población para la recuperación de los significados colectivos de sus comunidades, que se construyen, en definitiva, a través de sus propias historias.

En proyectos de iniciativa social como el presentado, el relato de vida se presenta como metodología esencial para la recuperación de memoria colectiva y la resignificación de la identidad personal a través de la formulación individual de las historias que, mediante el proceso de difusión, darán un nuevo sentido a su vez al discurso oficial de la Historia. De hecho, los relatos de vida individuales conllevan un impacto terapéutico beneficioso a nivel individual y un potencial cambio a nivel político y social por la promoción de discursos y el acercamiento de posturas alejadas dentro de una misma comunidad.

La metodología utilizada en el proyecto *Pel forat de l'altre món* se enlaza con la perspectiva multifocal que la justicia transicional pretende. Se dirige a las personas individuales cuyas historias son reivindicadas en el espacio público, así como a su derecho a recordar, y también se proyecta sobre la comunidad y las integra en su saber colectivo, pretendiendo, desde lo local, abarcar también el deber institucional de garantizar la pervivencia del recuerdo, del no-olvido.

En este sentido, a nivel comparado cabe destacar, una vez más, una conexión sin la cual los proyectos de reivindicación de memoria histórica no tienen razón de ser: la iniciativa social, como protagonista de las iniciativas de recuperación, y como parte actora garante de la pervivencia del recuerdo, independientemente de los cambios de signo político que puedan existir en un territorio y de sus posiciones sobre este campo.

En definitiva, los diferentes actores que pueden participar en la maquinaria de recuperación memorialística no son independientes entre sí, de hecho, la mayor parte del tiempo se complementan. A las personas o relatos a los que no puede o no desea llegar el Estado, consigue acercarse y reivindicar la sociedad civil. De igual manera, no se puede olvidar que estos procesos tampoco pueden llegar a producirse sin la presencia de un marco institucional que proteja una reconstrucción que sea eficiente en su tarea, igual que sin una sociedad civil que apoye estas reivindicaciones.

Finalmente, sin un acercamiento transversal a la memoria tras situaciones de violencia y autoritarismo, la construcción de paz y democracia posteriores se tornan en cierto modo

ficticias. Esto implica integrar en el presente un pasado ausente del discurso oficial para alcanzar una armonía social duradera.

Justamente esta necesidad de asegurar un futuro pacífico ha llevado al surgimiento de una iniciativa como Pel forat de l'altre món, de carácter social y local, en una localidad rural que, a semejanza de la mayor parte de localidades de España, ha carecido de iniciativas institucionales de recuperación de memoria democrática y establecimiento de justicia. Tras la aplicación del proyecto, se ha desarrollado un proceso de medición y valoración de impacto, que arroja resultados tanto cuantitativa como cualitativamente beneficiosos a nivel individual, familiar y comunitario, en especial en los tres casos específicos de familias directamente afectadas por los hechos de la Guerra Civil y posterior represión, pero también en el público general que recibió un impacto directo de las acciones pedagógicas del proyecto. El cómo fluctúan los derechos al recuerdo y los deberes de no olvido, como se ha podido observar a lo largo del trabajo, varía necesariamente en su forma comparada. La solidez de proyectos comunitarios y sociales semejantes puede encontrar un ejemplo aquí en la necesidad de enfocarse a aquello vivido por las personas que componen una comunidad y, que por ende, extraigan las lecciones históricas y las reivindicaciones democráticas a partir de experiencias populares, compartidas entre todos en mayor o menor medida, ya sea en forma, en tiempo, o en espacio.

Con la idea principal de dar a conocer memorias individuales de un escenario colectivo, el proyecto se concibió desde el inicio como un detonante que activara tanto un proceso colectivo de recuerdo, como distintos procesos individuales de intercambios intergeneracionales y familiares de memoria.

En este sentido, podría pensarse que quizá se sobreestimó el potencial impacto de una iniciativa comunitaria a nivel local, puesto que *a priori* parece complejo pretender un cambio político que pueda enmarcarse dentro de una estrategia institucional de recuerdo cuando la composición de las historias que aparecen en el conjunto del proyecto son de una transcendencia política variable. Sin embargo, los resultados de la iniciativa muestran que la composición individual de la memoria a través del relato común puede indicar un nuevo camino a seguir en la reconstrucción nacional de una memoria democrática que consiga incluir las pequeñas historias ausentes del pasado en nuestra Historia presente, con una mirada hacia el futuro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANGELOVSKA, D. (2012). «The Failure of Macedonian Post-communist Transitional Justice: Lustration, Between Cleansing and Parody». En SIMIĆ, O.; VOLČIČ, Z. (eds.): *Transitional Justice and Civil Society in the Balkans*, pp. 51-67. Nueva York: Springer. https://doi.org/10.1007/978-1-4614-5422-9_3

ARCUDIA GARCÍA, I.; PÉREZ PIÑÓN, F. A. (2014). «Historia oral e historia inmediata. La recuperación del sujeto educativo mediante la historiografía crítica». *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales*, *23* (46), pp. 306-331. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85930565012

- Arias-Gómez, J.; Villasís-Keever, M. Á.; Novales, M. G. M. (2016). «El protocolo de investigación III: la población de estudio». *Revista Alergia México*, *63* (2), pp. 201-206. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=486755023011
- Atehortúa-Aguirre, F. E. (2020). «Aproximación a la memoria histórica: dicotomía memoria-historia, diferencias entre verdad jurídica y verdad histórica, y dilemas que se presentan». *RHS-Revista Humanismo y Sociedad*, 8 (2), pp. 115-131. https://doi.org/10.22209/rhs.v8n2a08
- Banjeglav, T. (2012). «Dealing with the past in post-war Croatia: perceptions, problems, and perspectives». En SIMIĆ, O.; Volčič, Z (eds.): *Transitional Justice and Civil Society in the Balkans*, Springer, pp. 33–50. New York: Springer. https://doi.org/10.1007/978-1-4614-5422-9_3
- Bretones Peregrina, E.; Solé Blanch, J.; Alberich González, N.; Ros Nicolau, J. (2015). «Historias de vida y educación social: una experiencia de investigación y formación». *Tendencias Pedagógicas*, *24*, pp. 71-84. https://doi.org/10.15366/tp
- CÁRDENAS AVENDAÑO, O. M; BORJA BEDOYA, E. (2014). «Raíces, un proceso colectivo por la recuperación de la memoria histórica de la comuna, el barrio y la ladera». *Revista Kavilando*, 6 (2), pp. 156-163. https://kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/63
- CIRO SOLÓRZANO, L. F., y CARO-LOPERA, M. Á. (2020). «Tendencias de investigación en memoria histórica y sus desafíos pedagógicos en Latinoamérica». *Educación Y Educadores*, 23 (3), 402-424. https://doi.org/10.5294/edu.2020.23.3.3
- CORREA LÓPEZ, M. J. (2002). «Función y enseñanza de la Historia: acerca de la identidad colectiva (reflexiones sobre individuo y sociedad)». En FORCADELL, C.; FRÍAS, C.; PEIRÓ, P.; RÚJULA, P.V. (coord.): *Usos Públicos de la Historia*, pp. 679–693. Zaragoza: Diputación de Zaragoza e Institución Fernando el Católico.
- ELBASANI, A.; LIPINSKI, A. (2012). «Transitional justice in Albania: historical burden, weak civil society, and conflicting interests». En: SIMIĆ, O.; VOLČIČ, Z. (eds.) *Transitional Justice and Civil Society in the Balkans*, Springer, pp. 105-121. Nueva York: Springer. https://doi.org/10.1007/978-1-4614-5422-9_3
- ESCUDERO ALDAY, R. (2018). «Memoria histórica e imperio de la ley. El poder judicial ante el derecho a la reparación de las víctimas del franquismo». *Derechos y Libertades*, *38* (II), pp. 73-105. https://doi.org/10.14679/1057>
- GERGEN, K. J.; GERGEN, M. M. (2011). *Reflexiones sobre la construcción social*. Barcelona: Paidós.

- GIL BLASCO, M. (2018). «Justicia transicional: conceptos clave y aspectos normativos». *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, *21* (1), pp. 123-136. https://doi.org/10.5209/rpub.59701>
- GÓMEZ, G. Y.; MIRANDA, G. R. (2005). «Recuperación de la memoria a través del testimonio oral». En *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, pp. 1-18. Rosario: Escuela de Historia de La Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional Del Rosario, Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario. https://cdsa.aacademica.org/000-006/172.pdf>
- Hernández-Hernández, F.; Sancho Gil, J. M. (2018). «Historias de vida y narrativas sobre la subalternidad: afrontar el desafío de lo inabordable de la relación con el Otro». *Educar*, 54 (1), pp.15-29. https://doi.org/10.5565/rev/educar.913>
- IBARRA PADILLA, A. M. (2016). «Transitional Justice: The relationship between law and power in times of transition». *Revista de Derecho Uninorte*, *45*, pp. 237-261. https://doi.org/10.14482/dere.45.7978
- INGLADA ATARÉS, J. (2003, October 8). «Guerra Civil y deportación. La tragedia de la familia Llasera-Ballesté-Naval de Albelda». *Diario del Alto Aragón*. https://connombre-yapellidos.es/wp-content/uploads/2018/06/diariodelaltoaragon.es-Familia-Llasera-Ballest%C3%A9.Naval_.pdf
- Jones, B.; Jeffrey, A.; Jakala, M. (2012). «The "Transitional Citizen": Civil Society, Political Agency and hopes for Transitional Justice in Bosnia–Herzegovina». En SIMIĆ, O.; VOLČIČ, Z. (eds.): *Transitional Justice and Civil Society in the Balkans*, Springer, pp. 87-103. Nueva York: Springer. https://doi.org/10.1007/978-1-4614-5422-9_3
- Kerr, D. J. R., Deane, F. P., y Crowe, T. P. (2019). «Narrative Identity Reconstruction as Adaptive Growth During Mental Health Recovery: A Narrative Coaching Boardgame Approach», *Frontiers in Psychology*, (10). https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.00994
- GIRALT LATORRE, J. (2015). «Llengua catalana i identitat social a la Franja d'Aragó». *Estudis Romànics*, (*37*), pp. 413-422. https://doi.org/10.2436/20.2500.01.182
- LEY 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía. *Boletín Oficial del Estado, 248*, de 17 de octubre de 1977, pp. 22765-22766. https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1977-24937
- LEY 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. *Boletín Oficial del Estado, 310*, de 27 de diciembre de 2007, pp. 53410-53416. https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-22296

- MARTÍNEZ ANIORTE, J. C. (2009). «Miradas a los espejos ¿Por qué la recuperación de la memoria histórica? La Recuperación de Memoria Histórica y Sus Dilemas». *Textos Universitarios de Reflexión Crítica*, (1), pp. 5-12. http://www.irenees.net/bdf_dossier-1928_es.html
- MÈLICH, J. C. (2001). La ausencia del testimonio. Ética y pedagogía en los relatos del Holocausto. Barcelona: Anthropos.
- MENESES, J. (2016). «El cuestionario». Apuntes de la Universitat Oberta de Catalunya. https://femrecerca.cat/meneses/publication/cuestionario
- MOLINA VALENCIA, N. (2010). «Reconstrucción de memoria en historias de vida. Efectos políticos y terapéuticos». *Revista de Estudios Sociales*, (36), pp.64-75. https://doi.org/10.7440/res36.2010.06
- Montclús i Esteban J. (2015). *La franja de Ponent: aspectes històrics i jurídics* (1a ed), pp. 218-233. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans. https://publicacions.iec.cat/repository/pdf/00000257/00000089.pdf
- Murillo García, S. (2021). *Memoria de la guerra y dignificación de las víctimas en Aragón:* 1975-1990 pp. 183-246. Tesis doctoral Universidad de Zaragoza. https://zaguan.uni-zar.es/record/99799/files/TESIS-2021-073.pdf
- NACIONES UNIDAS, ASAMBLEA GENERAL. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, Serie de Tratados, vol. 999. https://www.refworld.org.es/docid/5c92b8584.html
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS, NACIONES UNIDAS. (2014). *Justicia Transicional y Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, pp. 4-7. https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR-PUB-13-05 sp.pdf>
- ORENTLICHER, D. (2005). Report of the independent expert to update the Set of principles to combat impunity [Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad]. Ginebra: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Economic and Social Council. https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G05/109/00/PDF/G0510900.pdf?OpenElement
- Pedreño Gómez, J. M. (2003). «Definición y objeto de la recuperación de la memoria histórica. Balance de un frente de lucha». La Gavilla Verde: IV Jornadas el Maquis en Santa Cruz de Moya. Crónica rural de la guerrilla española. Memoria histórica viva., Santa Cruz de Moya, Cuenca. https://www.lagavillaverde.org/Paginas/Jornadas/IV_Jornadas/Paginas/definicion.html

- PUJADAS Muñoz, J. J. (2002). *El método biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales* (2° ed., vol. 5) pp. 7-58 (Trabajo original publicado en 1992). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. https://libreria.cis.es/static/pdf/005.pdf
- ROWEN, J. (2012). «Truth in the Shadow of Justice». En SIMIĆ, O.; VOLČIČ, Z. (eds.): *Transitional Justice and Civil Society in the Balkans*, pp. 123-140. Nueva York: Springer. https://doi.org/10.1007/978-1-4614-5422-9_3
- SIMIĆ, O., y VOLČIČ, Z. (2012) (eds.). *Transitional Justice and Civil Society in the Balkans*. Nueva York: Springer. https://doi.org/10.1007/978-1-4614-5422-9_3
- Solé i Sabaté, J. M., y Villarroya, J. (1994). *Cronologia de la repressió de la llengua i la cultura catalanes: (1936-1975)* (2ª ed.). Sant Pol de Mar: Curial, Edicions Catalanes. https://www.einesdellengua.com/Fitxes/Textos/Arxius/repressio.htm
- STAN, L. (2012). «Civil Society and Post-communist Transitional Justice in Romania». En SIMIĆ, O.; VOLČIČ, Z. (eds.): *Transitional Justice and Civil Society in the Balkans* (pp. 17–31). Nueva York: Springer. https://doi.org/10.1007/978-1-4614-5422-9_3
- Teitel, R. G. (2003). «Transitional Justice Genealogy». *Harvard Human Rights Journal*, (16), pp. 69-94. ">https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2059/Teitel_Genealogia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>">https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2059/Teitel_Genealogia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>">https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2059/Teitel_Genealogia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>">https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2059/Teitel_Genealogia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>">https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2059/Teitel_Genealogia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>">https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2059/Teitel_Genealogia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>">https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2059/Teitel_Genealogia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>">https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2059/Teitel_Genealogia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>">https://biblioteca.cejamericas.org/biblioteca.cejamericas.or
- Trenc Ballester, E. (2010). «El Maquis de la Llitera». *Littera*, (2), pp. 123-140. https://www.cellit.es/wp-content/uploads/littera-digital/littera02/littera02-articulos/littera02-123-trenc.pd
- TRENC BALLESTER, E. (2017). *El exilio albeldense en Francia*. Albelda: Ayuntamiento De Albelda, Centro de Estudios Literanos / Centre d'Estudis Lliterans.
- VELASCO MESA, C. (2017). «Historia y memoria: un mismo combate. Aportaciones epistemológicas de Historia a Debate a las controversias acerca de la memoria histórica». Memorias: Revista, 13 (33), pp. 120–141. https://doi.org/10.14482/memor.33.10877
- Yusta Rodrigo, M. (2014). «El pasado como trauma. Historia, memoria y "recuperación de la memoria histórica" en la España actual». *Pandora, Revue d'Études Hispaniques*, (12), pp. 23-41. https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/408288

Anexo:

	Frecuencia	%
Género		
Hombre	15	29,4%
Mujer	36	70,6%
Pueblo/Ciudad		
Albelda	22	43,1 %
Alcampell	3	5,9%
Alfarràs	2	3,9 %
Algayón	1	1,9 %
Altorricón	2	3,9 %
Barcelona	4	7,8 %
Benavent de Segrià	1	1,9 %
Binéfar	11	21,6%
Monzón	1	1,9%
Peralta de la Sal	2	2,9%
Tamarite de Litera	2	2,9%
Grupo de edad		
10-18	1	2 %
19-25	13	25,5%
26-35	12	23,5%
36-45	1	2 %
46-55	13	25,2%
56-65	10	19,6%
66-75	1	2 %
Lengua materna		
Castellano	13	25,5%
Catalán	26	49%
Ambas	12	23,5 %

